

GENERAL DE FUERZA AEREA RENE

BARRIENTOS ORTUÑO

GENERAL DE EJERCITO ALFREDO

OVANDO CANDIA

PRESIDENTES DE LA H. JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Cinematográfico Boliviano, ha solicitado autorización para adquirir un equipo técnico de cinematografía, de la firma Telecine Ltda., por el precio total de nueve mil dólares (\$us. 9.000.);

Que según el informe del Director del Instituto, desde el punto de vista técnico dicho equipo ofrece innegables ventajas, por ser un complejo unitario, perfectamente organizado, en el que cada sección cuenta con las piezas fundamentales y accesorios que le dan su independencia;

Que es conveniente adquirir el referido equipo, para realizar una adecuada ejecución de las actividades cinematográficas, para cuya compra el Instituto Cinematográfico dispone de los fondos respectivos;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA N:

ARTÍCULO 1.- Autorízase al Instituto Cinematográfico Boliviano adquirir de Telecine Ltda., un equipo cinematográfico de 35 milímetros, según especificación que se incluirá en el contrato, por el precio total de nueve mil dólares (\$us. 9.000.).

ARTÍCULO 2.- El pago del indicado precio se efectuará con la suma de \$us. 9.000.-) que el Instituto Cinematográfico Boliviano tiene como depósito en custodia en el Banco Central de Bolivia.

El señor Ministro Secretario General, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los un días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA, Tcnl. Oscar Quiroga T., Cnl. Eduardo Méndez P., Tcnl. Carlos Alcoreza M., Tcnl. René Bernal E., Cnl. Sigfredo Montero V., Cnl. Juan Lechín S, Cnl. Rogelio Miranda B., Cnl. José Carrasco R., Cnl. C. Ardiles I., Marcelo Galindo de U.